



GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A.

Según lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, General de Alquiler de Maquinaria, S.A. (indistintamente, "**GAM**", la "**Sociedad**" o la "**Compañía**") informa del siguiente **HECHO RELEVANTE**:

En el día de hoy, GAM ha suscrito con sus trece principales entidades de crédito acreedoras que representan el 81,9% de su deuda bancaria, un contrato en virtud del cual se suspende el repago del principal de la citada deuda hasta el 31 de diciembre de 2011 ("standstill").

Igualmente, GAM ha recibido liquidez adicional por un importe de 5 millones de Euros, siendo este un paso muy importante previo a la firma del acuerdo definitivo de reestructuración de la deuda.

En Oviedo, el 14 de noviembre de 2011